Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 21 DIC 2009

VISTO el Expediente Nº 827-0972/09,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se celebró un Contrato de Coedición entre la Universidad Nacional de Quilmes, el Fondo de Cultura Económica y la Universidad de la República para la coedición de la obra titulada "Militante pesimista. Una interpretación gráfica de Juan Carlos Onetti" cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

Que en dicho contrato de coedición se estipuló en la cláusula décimo segunda que el costo industrial de la edición sería aportado en partes iguales por el Coeditor Fondo de Cultura Económica y el Coeditor Universidad Nacional de Quilmes y que el Fondo de Cultura Económica abonaría a la Universidad su parte una vez que fuera informado de la recepción de la tirada de insumos de la Universidad.

Que a tales efectos y tal como consta a fs. 41, el referido Coeditor ha girado a la Universidad la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCEUNTA CON 00/100 ($ 9.950,00)

Que por Resolución (CS) N° 486/09 se modifica el presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009, aprobado mediante Resolución (CS) Nº 133/09.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso de fondos por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($9.950,00), provenientes del Fondo de Cultura Económica, de acuerdo a lo acordado en el Contrato de Coedición obrante de fs. 20 a 24 del Expediente mencionado en el Visto.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) Nº: 01073

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Zuccherino
Rector
Universidad Nacional de Quilmes